

NORMAS para establecer la estructura de informacion demontos pagados por ayudas y subsidios

[illegible]

NOTA: Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 4, fracciones VII y XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, la Clave Única de Registro de Población (CURP) es un DATO PERSONAL, respecto del cual, este Ayuntamiento de Ocoyoacac está obligado a guardar su debida confidencialidad por ser Sujeto Obligado de ambas legislaciones, asimismo, con la finalidad de GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES determinado por el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.